

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA PARA PROVEER VARIAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO/A DE CARRERA PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Sin determinar

Requisitos: * Para ser admitidos a la realización de estas pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo: a) Poseer la nacionalidad española o de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. b) Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación. d) Estar en posesión del título académico exigido para cada plaza en los anexos a esta convocatoria, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias. En todo caso, la equivalencia de titulaciones deberá ser aportada por el/la aspirante mediante certificación expedida al efecto por la administración competente. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea. e) No padecer enfermedad ni estar afectado/a por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones. f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme. g) En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público. 3.2.- Las personas aspirantes por el turno de promoción interna deberán, además, reunir los requisitos que se señalan en los anexos a esta convocatoria para cada plaza. 3.3.- Aquellos que, independientemente de los anteriores, se establezcan específicamente para cada plaza en los anexos a esta convocatoria. * PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz)

Plazas: 13 Turno libre

Plazo: 2019-01-17

Observaciones: * SOLICITUDES: Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial, al que se accederá a través de la sede electrónica del Ayuntamiento en la siguiente URL
<https://sede.sanfernando.es>

- A la solicitud, debidamente cumplimentada, se acompañará:

- a) Fotocopia del DNI y el resguardo de haber ingresado la tasa por derechos de examen.
- b) Documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para la fase de concurso, en su caso.

- En la tramitación de las solicitudes las personas aspirantes tendrán en cuenta que:

- a) Las solicitudes se dirigirán a la Alcaldesa de la Corporación, calle Real, 63, CP 11100, San Fernando (Cádiz).

b) PLAZO DE SOLICITUDES: El plazo de presentación de solicitudes será de VEINTE DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Fuente: BOP de Cádiz nº 156 de 14/08/2018 (Pág.3)
 BOE nº 303 de 17/12/2018 (Pág.123891)

Fecha de publicación: 17/12/2018